



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO No.014-2022**  
(de 19 de abril de 2022)

Que aprueba el Diplomado en Enfermedades Zoonóticas Emergentes y Desatendidas con Enfoque de Salud Integral y su Plan de Estudio.

*El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,*

**CONSIDERANDO:**

Que en reunión fechada 31 de marzo de 2022, se presentó a la consideración de la Comisión de Diplomados, aprobó el Diplomado en Enfermedades Zoonóticas Emergentes y Desatendidas con Enfoque de Salud Integral.

Que este Diplomado va a contribuir al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para la resolución de problemas en su vinculación con el contexto de abordaje de las principales zoonosis emergentes y desatendidas

Que el Diplomado en Enfermedades Zoonóticas Emergentes y Desatendidas con Enfoque de Salud Integral, corresponde al segundo nivel de los diplomados, es decir, nivel de pregrado y grado, se impartirá en modalidad semipresencial y contará de tres (3) módulos, para un total de 144 horas teórica (distancia virtual) - prácticas en campo.

Que la propuesta del Diplomado en Enfermedades Zoonóticas Emergentes y Desatendidas con Enfoque de Salud Integral, fue presentado a la consideración del Consejo Académico en su sesión virtual el día 19 de abril de 2022 y luego de su análisis, fue aprobado por unanimidad.

Que conforme al artículo 16 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de los asuntos relacionados con la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

**ACUERDA:**

- PRIMERO:** **APROBAR** el Diplomado en Enfermedades Zoonóticas Emergentes y Desatendidas con Enfoque de Salud Integral y su Plan de Estudio.
- SEGUNDO:** El Diplomado en Enfermedades Zoonóticas Emergentes y Desatendidas con Enfoque de Salud Integral, consta de tres (3) módulos, para un total de 144 horas teórica (distancia virtual) - prácticas en campo.
- TERCERO:** El Diplomado en Enfermedades Zoonóticas Emergentes y Desatendidas con Enfoque de Salud Integral, se dictará en modalidad semipresencial, por lo que el estudiante debe cubrir las horas correspondientes de las sesiones de los tres (3) módulos.
- CUARTO:** UDELAS otorgará el diploma de Diplomado en Enfermedades Zoonóticas Emergentes y Desatendidas con Enfoque de Salud Integral, a quienes aprueben satisfactoriamente el plan de estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en las normas de la Universidad.
- QUINTO:** El Diplomado en Enfermedades Zoonóticas Emergentes y Desatendidas con Enfoque de Salud Integral, está dirigido a los estudiantes egresados de bachillerato, técnico o licenciatura, que aspiren seguir una educación continua, con disposición para el trabajo en equipo y alcance de objetivos comunes, interesados en participar activamente en cada aspecto de los módulos.

**SEXTO:** El plan de estudio del Diplomado en Enfermedades Zoonóticas Emergentes y Desatendidas con Enfoque de Salud Integral es el siguiente:

Código	Módulo	Horas			Créditos
		Teóricas	Prácticas	Total	
6714	Fundamentos de investigación y vigilancia en Enfermedades Zoonóticas	32	16	48	2
6715	Técnicas de Campo y obtención de muestras biológicas	16	32	48	2
6716	Datos confiables y responsabilidad ética	16	32	48	2
	<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>80</b>	<b>144</b>	<b>6</b>

**SÉPTIMO:** Una vez aprobado y firmado este Acuerdo, remítase por correo electrónico a todas las instancias universitarias y a la Secretaría General, para que sea publicado en la página web de la Universidad, para cumplir con su publicidad.

**OCTAVO:** Este Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

*Dado a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2022, en la Universidad Especializada de las Américas.*

  
**Dr. Juan Bosco Bernal**  
Presidente



  
**Dra. Gianna Rueda**  
Secretaria

/yp